



***INFORME
DE PERTENENCIA
SOCIOLINGÜÍSTICA***



*Municipalidad de Totonicapán
Administración 2024-2028*



***CONSEJO MUNICIPAL DE
DESARROLLO -COMUDE - MUNICIPIO DE
TOTONICAPAN, DEPARTAMENTO DE
TOTONICAPAN.***

2,025

INDICE

<i>INTRODUCCIÓN</i>	3
<i>ANTECEDENTES DEL INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA</i>	4
<i>OBJETIVO:</i>	5
<i>DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS:</i>	5
<i>Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios</i>	6
<i>Descripción de calidades de servicios</i>	6
<i>Identificación institucional</i>	7
<i>Periodicidad del informe</i>	7
<i>CONCLUSIONES</i>	8
<i>BIBLIOGRAFÍA</i>	9

INTRODUCCIÓN

El presente informe responde al Acuerdo Número PDH-062-2021.

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 1, garantiza a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados determinados, en la ley referida.

La municipalidad del municipio de Totonicapán, del departamento de Totonicapán en cumplimiento a Ley de Acceso a la Información Pública, presenta el siguiente informe de pertenencia sociolingüística del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-.

ANTECEDENTES

Considerando que los idiomas predominantes en los ciudadanos integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE son el k'iche y español, el 55% de la población objeto son bilingües es decir hablan tanto k'iche como español, y el otro 45% de la población habla solamente español, en virtud de esto la municipalidad cuenta con técnicos que apoyan en las reuniones del Consejo, en la entrada del salón en el que se realizan las reuniones ordinarias y extraordinarias, mismos que hablan los idiomas k'iche y español brindando orientación a los integrantes del COMUDE.

Las autoridades comunitarias que participan en el COMUDE son electas de acuerdo a las formas de organización comunitaria y a sus principios.

OBJETIVOS

1. *Cumplir con lo establecido en la ley de acceso a la Información Pública, artículo 10, numeral 28.*
2. *Mejorar el registro de reporte de datos sobre pertenencia lingüística en el COMUDE.*

DESCRIPCIÓN DE LA RECOPIACIÓN DE LOS DATOS

Siendo de suma importancia que los ciudadanos tengan claridad que la pertenencia sociolingüística se refiere a los idiomas reconocidos por la ley de Idiomas Nacionales, lo que la diferencia de él origen étnico, el cual es otro dato estadístico importante pero que no corresponde a este informe.

Por lo que en cumplimiento al artículo 10 de la ley de Idiomas Nacionales, la Dirección Municipal de Planificación en su calidad UNIDAD TÉCNICA MUNICIPAL al COMUDE modificará el formato del listado de registro de integrantes del COMUDE, así como el de los integrantes de sus Comisiones de trabajo, tomando como referencia el listado de registro de la Procuraduría de Derechos Humanos. Se integrará la columna "Comunidad Lingüística" haciendo referencia a los Idiomas Maya hablantes que establece la legislación nacional los cuales se verán reflejados en el nuevo formato, es importante hacer énfasis que ese dato no solo será recabado en capacitaciones o eventos, sino que en las reuniones ordinarias y extraordinarias del COMUDE, así como en todos los procesos que se lleven registros de los datos de los integrantes de este consejo.

ANÁLISIS DE LOS DATOS RECABADOS Y DESCRIPCIÓN DE ADECUACIÓN DE SERVICIOS

Realizando análisis estadísticos básicos, para cuantificar la presencia y el uso de diferentes lenguas, además de entender el perfil sociolingüístico general de los miembros del COMUDE, este análisis permitirá que el COMUDE adapte sus servicios para satisfacer mejor las necesidades sociolingüísticas de la comunidad, promoviendo una atención más inclusiva y culturalmente sensible.

La práctica de comunicación y orientación hacia los ciudadanos que integran el COMUDE se realiza en el idioma K'iche y el idioma español con el apoyo del personal técnico de la municipalidad que domina cada uno de los idiomas mencionados.

DESCRIPCIÓN DE CALIDADES DE SERVICIOS

El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) de Totonicapán se caracteriza por su compromiso en la implementación de servicios orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad local, con un enfoque en la participación ciudadana y el desarrollo sostenible. En su labor, el COMUDE ofrece servicios que buscan fomentar la inclusión y la representación de todos los sectores de la comunidad, en especial de aquellos que pertenecen a pueblos originarios. Entre sus cualidades destacan la colaboración activa con líderes comunitarios, la adaptación cultural de sus programas, y la atención en idiomas locales para garantizar que sus servicios sean accesibles y pertinentes. Sin embargo, persisten retos relacionados con la adecuación lingüística y el fortalecimiento de recursos, los cuales el consejo busca mejorar continuamente para responder de manera más efectiva a las demandas y aspiraciones de la población de Totonicapán que integra el-COMUDE-



IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL



PERIODICIDAD DEL INFORME

El registro se realizará de manera mensual en cuanto a la participación de los ciudadanos integrantes del COMUDE con el fin de contar con registros permanentes que facilitarán la elaboración del informe anual incluyendo la información en una tabla que contendrá el recuento anual.



CONCLUSIÓN

La dirección Municipal de Planificación como unidad técnica municipal brinda asistencia técnica al Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE y en cumplimiento a lo que establece la Ley de Idiomas Nacionales y la Ley de Acceso a la Información Pública, en su artículo 10, numeral 28, mejorara los registros de los integrantes del COMUDE, con el fin de recabar el dato de pertenencia sociolingüística y de facilitar el análisis para la elaboración del informe.

BIBLIOGRAFÍA

- *Constitución Política de la Republica de Guatemala.*
- *Ley de acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.*
- *Ley Nacional de Idiomas 19-2003.*



Ing. Luis Alfredo Herrera Amado

Coordinador del Consejo de Desarrollo Municipal